



RIO GALLEGOS, 01 OCT 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.529/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 el alumno Matías Daniel SALDIVAR solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Técnico Universitario en Gestión de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional del Nordeste;

QUE a Fs. 63 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 65 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Economía I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE a Fs. 68 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

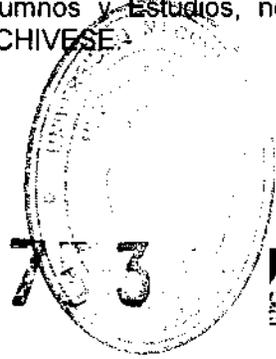
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Matías Daniel SALDIVAR (D.N.I. Nº 31.198.998) en la asignatura Economía I de la carrera Técnico Universitario en Gestión de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Introducción a las Ciencias Económicas, Principios de Economía y Microeconomía I de la carrera Contador Público Nacional de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION Nº



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOR
RIO GALLEGOS, 01 OCT 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG